Asunción, 6 de setiembre del 2023

NOTA UOC N°642 /2023
Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Decreto N°2992/19 por el cual se reglamenta la Ley Nº2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones"

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Adquisición de Seguro Médico" con ID N° 434.675.-, cumplimos en informar que en el presente llamado se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, considerando que el servicio a ser contratado corresponde a una cobertura médica para cada funcionario del Ministerio de la Defensa Pública y su grupo familiar, y que la contratación será por un periodo de 24 meses, por tal motivo es de carácter plurianual, lo que hace imposible una estimación exacta en las cantidades, ya que a lo largo del periodo pueden surgir altas y bajas de funcionarios de la institución, ya sean por traslados, nombramientos o comisionamientos.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

Abg. Néstor Guarie
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ UOC